

Dec. No. 663-20 que deroga el artículo 5 del Dec. No. 5-09, modificado por el artículo 2 del Dec. No. 269-09, que nombró a Joanny Luna, consejera de la Embajada de la República en Italia. G. O. No. 10997 del 27 de noviembre de 2020.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 663-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Queda derogado el artículo 5 del Decreto núm. 5-09 del 7 de enero de 2009, así como su modificación en el artículo 2 del Decreto núm. 269-09 del 27 de marzo de 2009, que designó a Joanny Luna consejera de la Embajada de la República Dominicana en la República Italiana.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), año 177 de la Independencia y año 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 664-20 que crea la Unidad de Evaluación y Seguimiento de Proyectos, adscrita al Ministerio Administrativo de la Presidencia. G. O. No. 10997 del 27 de noviembre de 2020.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 664-20